

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

4232 MADRID

Cédula de notificación.

En el sumario 12/36/04 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así.

El tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a José Leoncio Santos Cordero.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al registro central de penados y rebeldes del ministerio de justicia y al ministerio de defensa.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Leoncio Santos Cordero que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de enero de 2012.- La Secretario Relator.

ID: A120005469-1